



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13553

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.458,94 (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, CON 94/100), a favor de la Sra. Rocha Dolores del Rosario - D.N.I. N° 3.463.840, en concepto de 1 día corrido de Licencia no Gozada/18, perteneciente al ex agente Francisco Carlos Horacio - Legajo N° 13760/7 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F. F 1.1.0

1.6 Licencia no Gozada 2018 \$ 2.458,94

TOTAL \$ 2.458,94 (DE CORRESPONDER EN EXCESO)

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.458,94.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de septiembre de 2022.-

REVISÓ

HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°

3746

DE FECHA

14 SET 2022



J. Montero
JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Registrada bajo el N° 13553

D.E.
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Directora de Decretos
Subsecretaría Técnica Jurídica

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas"

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur